

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS FABRICANTES Y/O ENSAMBLADORAS DE CARROCERÍAS DE VEHÍCULOS TIPO M2 Y M3 INEN
Institución	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
Descripción	Trámite orientado a la calificación de empresas fabricantes y/o ensambladoras de carrocerías de vehículos tipo M2 y M3 INEN, en donde la Agencia Nacional de Tránsito - Matriz, a través de la Dirección de Títulos Habilitantes, otorga un certificado de calificación de empresas fabricantes y/o ensambladoras de carrocerías (conjunto de estructura, elementos de seguridad y confort que se adiciona al chasis de forma fija, para el transporte de personas.) de vehículos tipo M2 (Vehículos motorizados con capacidad mayor a ocho plazas, sin contar el asiento del conductor, y cuyo peso bruto vehicular (PBV) no supere los 5000 kg), y M3 (Vehículos motorizados con más de ocho plazas, además del asiento del conductor, y cuyo PBV sea superior a 5000 kg), por medio de la cual la empresa fabricante y/o ensambladora se encuentra calificada para funcionar.
¿A quién está dirigido?	Persona mayor a 18 años de edad, que desee obtener el servicio. Existen los siguientes tipos de beneficiarios: <ul style="list-style-type: none">- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Oficio de calificación de empresas

¿Qué necesito para hacer el trámite?**Requisitos Generales:**

1. Solicitud dirigida al Director de Títulos Habilitantes para calificación de empresas fabricantes y/o ensambladoras de carrocerías de vehículos tipo M2 y M3 para personas naturales.
2. Ficha Técnica para la calificación de empresas fabricantes y/o ensambladoras de carrocerías de vehículos tipo M2 y M3 para personas.
3. Validación del Registro Único de Contribuyentes (RUC): que contenga como actividad principal la fabricación de carrocerías.
4. Descripción de la empresa, actividad y localización (provincia, cantón, ciudad, dirección, número telefónico, correo electrónico) de la casa matriz y/o planta de fabricación y/o ensamblaje; los mismos datos en caso de existir sucursales en otras localidades del país.
5. Informe técnico de cumplimiento de la Norma NTE INEN 2664; fabricantes de carrocerías metálicas para vehículos de transporte de pasajeros, requisitos por parte del organismo acreditado por el SAE o designado por el MIPRO deberá ser adjuntado como requisito a la ANT por parte del requirente.
6. Original del comprobante de pago.

NOTA ACLARATORIA:

Para personas jurídicas de debe adjuntar:

7. Nombramiento del representante legal

Requisitos Específicos:

En caso que el trámite lo realice una tercera persona se deberá traer el original de la autorización simple y copia de cédula del titular.

¿Cómo hago el trámite?**PROCESO PRESENCIAL:**

1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.
2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ANT - Matriz:

Horario: lunes a viernes en el horario de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

Teléfono: 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0

